

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,  
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 20 de marzo del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Club de adultos mayor Los Brisos del Promerol informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 11 de Abril del año 2023  
 Horario: 19<sup>00</sup> a 21<sup>00</sup> hrs  
 Lugar y Dirección: Sede Social Uniloda en Calle Los Brisos sitio 2 El Promerol

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Club de adultos mayor Los Brisos del Promerol.

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Margolá Proledo Solís</u>	<u>15.111.111-1</u>	<u>Margolá Proledo</u>
2	<u>Carmen Vargas Oyergo</u>	<u>15.111.111-1</u>	<u>Carmen Va</u>
3	<u>Betsabe Caray Solís</u>	<u>15.111.111-1</u>	<u>Betsabefaus</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

